

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 13 de julio de 2020, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, ambos del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-4-LQ20, denominada "EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS MUROS DEL MONUMENTO HISTÓRICO IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE CURICÓ" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

- CONSTRUCTORA ARCOS SPA, RUT N° 77.133.073-8
- CONSTRUCTORA GONZALEZ & ZEMAN ASOCIADOS LIMITADA, RUT N° 76.233.089-K
- IGNACIO DANIEL LETELIER ICAZA, RUT N° [REDACTED]
- OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT N° [REDACTED]

### DECLARA INADMISIBLE:

En relación a la propuesta económica presentada por el oferente **CONSTRUCTORA GONZALEZ & ZEMAN ASOCIADOS LIMITADA, RUT N° 76.233.089-K**, supera el presupuesto máximo disponible para estos trabajos cuyo monto fue indicado en el punto 5.8 de las Bases administrativas de licitación.

Por otra parte, la propuesta del oferente **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT N° [REDACTED]**, no cumple con presentar los antecedentes legales para la presentación de ofertas, según lo establecido en el punto 5.2 de las bases administrativa de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presenta por el oferente **CONSTRUCTORA GONZALEZ & ZEMAN ASOCIADOS LIMITADA, RUT N° 76.233.089-K**, por no cumplir con lo señalado en el punto "5.8 Monto máximo disponible de la licitación" establecido en las bases administrativas de licitación y, la propuesta del oferente **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT N° [REDACTED]** por no cumplir con lo señalado en establecido en el punto" 5.2 Antecedentes legales para la presentación de ofertas" de las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

		OFERENTES	CONSTRUCTORA ARCOS SPA, RUT N° 77.133.073-8	IGNACIO DANIEL LETELIER ICAZA, RUT N° [REDACTED]
<b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
<b>ANTECEDENTES LEGALES</b>	Fotocopia de la cédula nacional de identidad.	No Aplica	Cumple	
	Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII o documento idóneo que así lo acredite.	No Aplica	Cumple	
	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	Cumple	No Aplica	
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	Cumple	No Aplica	
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Cumple	No Aplica	
	Garantía de seriedad de la oferta.	Cumple	Cumple	
	Anexos 1-2-3-4-5 y 6.	Cumple	Cumple	
<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%</b>	<b>Oferta técnica y económica (2%)</b>			
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. <b>2%</b>	2%	0% No adjunta el Anexo N° 5 de cada uno de los profesionales del equipo, solicitado en el punto 6.5.a)	
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. <b>0%</b>			
	<b>Documentos legales (2%)</b>			
Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos	2%	0% No adjunta el Anexo N° 5 de cada uno de		

	e íntegros. <b>2%</b>		los profesionales del equipo, solicitado en el punto 6.5.a)
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. <b>0%</b>		
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será <b>declarada inadmisibile.</b>		
<b>Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos</b>			

OFERENTES		CONSTRUCTORA ARCOS SPA, RUT N° 77.133.073-8	IGNACIO DANIEL LETELIER ICAZA, RUT N° [REDACTED]
<b>OFERTA TÉCNICA: 56%</b>			
<b>EXPERIENCIA PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO 15%</b>	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con <b>experiencia demostrable</b> en trabajos afines a los solicitados en <b>6 o más proyectos realizados en los últimos 10 años. 15%</b>	Profesionales Evaluados:	Profesionales Evaluados:
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con <b>experiencia demostrable</b> en trabajos afines a los solicitados en <b>4 o 5 proyectos realizados en los últimos 10 años. 11%</b>	-Administrador de obra 11%	- Administrador de obra 0%
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con <b>experiencia demostrable</b> en trabajos afines a los solicitados en <b>2 o 3 proyectos realizados en los últimos 10 años. 7%</b>	-Jefe de obra 3%	-Jefe de obra 0%
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con <b>experiencia demostrable</b> en trabajos afines a los solicitados en <b>1 proyecto realizado en los últimos 10 años. 3%</b>	-Prevencionista riesgo 3%	-Arquitecto 0%
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional sin <b>experiencia demostrable</b> en trabajos afines a los solicitados en <b>los últimos 10 años. 0%</b>	-Arquitecto 3%	<b>0%</b>
	(11+3+3+3)/4 = <b>5%</b>	No se puede demostrar la experiencia de los profesionales, según los antecedentes enviados	
<b>PRESENCIA REGIONAL 5%</b>	La empresa ofertante tiene presencia en la Región del Maule. <b>5%</b>	<b>5%,</b> Si, en la ciudad de Talca	<b>0%,</b> Solo se informa presencia en la ciudad de Santiago
	La empresa ofertante tiene presencia en regiones aledañas a la Región del Maule (Libertador Bernardo O'Higgins; Ñuble; o Biobío). <b>3%</b>		
	No tiene presencia en las regiones anteriormente mencionadas. <b>0%</b>		
<b>METODOLOGÍA 10%</b>	Indica de forma pormenorizada el trabajo a realizar, cumpliendo con lo solicitado en las bases técnicas de la presente licitación. <b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>5%</b>
	Presenta propuesta que cumple con lo solicitado, sin detalle minucioso. <b>5%</b>		
	Presenta propuesta incompleta o poco clara, que requiere de aclaraciones. <b>0%</b>		
	No presenta. <b>Inadmisibile</b>		
<b>CARTA GANTT 6%</b>	Presenta Carta Gantt clara y detallada, coherente con la metodología de trabajo. <b>6%</b>	<b>6%</b>	<b>6%</b>
	Presenta Carta Gantt general, sin detalle. <b>3%</b>		
	Presenta Carta Gantt incompleta o poco clara, que requiere de aclaraciones. <b>0%</b>		
	No presenta. <b>Inadmisibile</b>		

<b>PLAZO DE ENTREGA 5%</b>	Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula:  POE (PM / PE) * 5% Dónde: <b>POE</b> = Puntaje de oferta en evaluación <b>PM</b> = Plazo menor <b>PE</b> = Plazo en evaluación.	<b>5%,</b> 110 días corridos	<b>4,58%,</b> 120 días corridos
<b>SERVICIO DE POST- VENTA 15%</b>	Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula:  <b>POE = PE / PM x (15)</b> Dónde: <b>POE</b> = Puntaje de oferta en evaluación <b>PM</b> = Plazo mayor <b>PE</b> = Plazo en evaluación	<b>15%,</b> 210 días corridos	<b>15%,</b> 210 días corridos
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica</b>		<b>46%</b>	<b>30,58%</b>

<b>OFERTA ECONÓMICA: 40%</b>	<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>FÓRMULA APLICADA</b>	<b>CONSTRUCTORA ARCOS SPA, RUT N° 77.133.073-8</b>	<b>IGNACIO DANIEL LETELIER ICAZA, RUT N° [REDACTED]</b>
	El monto máximo disponible es de \$230.000.000.- IVA incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: (40%) x (OEB/OEE) Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	<b>\$228.518.815.-</b> IVA Incluido, según lo establecido en Anexos N° 4.	<b>\$230.000.000.-</b> IVA Incluido
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica</b>			<b>40%</b>	<b>39,74%</b>

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

<b>OFERENTES</b>	Requisitos administrativos <b>4%</b>	Oferta Técnica <b>56%</b>	Oferta Económica <b>40%</b>	<b>Total Ofertas 100%</b>
<b>CONSTRUCTORA ARCOS SPA, RUT N° 77.133.073-8</b>	<b>4%</b>	<b>46%</b>	<b>40%</b>	<b>90%</b>
<b>IGNACIO DANIEL LETELIER ICAZA, RUT N° 6.370.245-5</b>	<b>0%</b>	<b>30,58%</b>	<b>39,74%</b>	<b>70,32%</b>

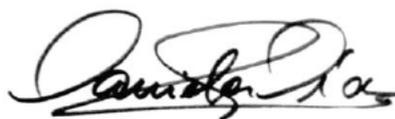
Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente, **CONSTRUCTORA ARCOS SPA, RUT N° 77.133.073-8**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.



Yolanda Valenzuela M.  
Jefa Área de Administración y Finanzas  
Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales



Daniela Díaz fuentes  
Encargada Área de Patrimonio en Riesgo  
Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales



---

Andy Oporto Blanco  
Apoyo Técnico, Área de Administración y Finanzas  
Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales



---

Rodrigo Ferrada Serrano  
Profesional Área de Patrimonio en Riesgo  
Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales



---

Felipe León Gabrielli  
Abogado  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



---

Henry Esteban Torres Mejías  
Profesional Oficina Técnica Región del Maule Consejo de  
Monumentos Nacionales

YVM/aob.